

**BIENVENIDOS**  
ALCALDES Y ALCALDESAS

# FOROS AMHON 2021

# AMNISTIA MUNICIPAL 2021.



Asociación  
de Municipios  
de Honduras



- Mediante Decreto Legislativo Numero 188-2020, se aprobó a propuesta de la AMHON, la nueva Amnistía Municipal, misma que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del presente año 2021.
- El Decreto textualmente dice:
- Artículo 1..., Artículo 2..., Artículo 3..., Artículo 4..., **Artículo 5.-** Conceder Amnistía tributaria Municipal en todas las municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que via administrativa o judicial este acumulada al 31 de diciembre del 2020 en el pago de todos los tributos municipales libre de cargos por mora n el periodo de la vigencia del presente Decreto de amnistía, de conformidad con lo establecido en el mismo, pudiendo la Municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de este Artículo. Para lograr el saneamiento y recuperación de las finanzas municipales a nivel nacional, se aplicara un descuento del 20% al contribuyente que pague todo lo adeudado en un solo pago.
- Artículo 6..., Artículo 7..., Artículo 8..., **Artículo 9.-** El presente Decreto tendrá una vigencia de 90 días hábiles a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta"
- Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en la sesión virtual el Congreso Nacional, el día 7 de Enero del año 2021.

• G.I.P.

## **BREVE EXPLICACION PARA LA APLICACION DE LA AMNISTIA TRIBUTARIA MUNICIPAL**



Asociación  
de Municipios  
de Honduras



1. La Amnistía para efectos del beneficio del 20% de descuento al contribuyente, tiene una Vigencia de 90 días.
2. Este Descuento debe ser aplicado al Capital, no a la mora(la amnistía quita totalmente las multas y recargos).
3. Los cambios producto de este descuento, debe ser en la parte del nuevo Ejecutable, el cual esta disponible en la pagina ([www.saftamhon.com](http://www.saftamhon.com))

Desde AMHON se trabaja en estos cambios, para su correcta aplicación.  
Cualquier consulta al respecto abocarse a los números.

- 9892-8126. Lic. Raúl Rodríguez.
- 9982-0754. Ing. Rosel Ramos.
- 8798-1306. Ing. Mario Duron